GOBIERNO *de* GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	DIDAI-95208-1-2020
Nombramiento:	CUA 95208-1-2020
SIAD No.:	555181
Fecha del Nombramiento:	04 DE FEBRERO 2020
Fecha de entrega del Informe:	12 DE FEBRERO 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	05 DE MARZO 2020
Nombre del Auditor:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Nombre del Supervisor:	LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA –DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95208

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

GUATEMALA, MARZO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	8

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 95208-1-2020 de fecha 04 de febrero de 2020; fui nombrada para intervenir en la entrega y recepción de cargo del Director (a) de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, de fecha 9 de diciembre de 2019, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo del Director (a) de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, aplicando la "Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado", el formulario mínimo de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, modelo de acta y papeles de trabajo que como mínimo deben emitir las Unidades de Auditoría Interna.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1065-2020, de fecha 29 de enero de 2020, en el que se nombra al Licenciado Jorge Antonio Monterroso Castillo en el puesto de Director Ejecutivo IV, de la Dirección de Planificación Educativa, el cual surte efectos a partir del 03 de febrero de 2020.

De acuerdo a los procedimientos realizados, se indica lo siguiente: a) Con fecha 03 de febrero del año dos mil veinte, la Licenciada Ana Laura María de los Angeles Arango Avalos, Directora saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 58 y 59 por la cantidad total de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 1,110,585.25) y tarjetas provisionales número 56 y 67 por la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 19,819.50) los cuales fueron cargados al Licenciado Jorge Antonio Monterroso Castillo, Director entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 91 y 92 y tarjeta provisional número 68, emitidas por la Sección de Inventarios de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, quienes firmaron de conformidad. b) En oficio DIPLAN AF-437-A-2020, se solicitó a Contraloría General de Cuentas la actualización de cuentadantes, el cual se encuentra pendiente de entrega. c) La correspondencia emitida y recibida por la Directora saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Señora Mónica Yajaira Peláez Solano, Asistente del Despacho de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-; siendo estos: Oficio DIPLAN AF-401-2020, circular DIPLAN-P008-2020, resolución DIPLAN-P-107-2020, dictámen DIPLAN-P-107-2020, todos los anteriores de fecha 31 de enero de 2020, providencia DIPLAN No. 133-2020 de fecha 30 de enero 2020 y nombramiento No. 3 de fecha 22 de enero 2020. d) Los seis vehículos oficiales para uso de la Dirección de Planificación Educativa, fueron entregados y registrados en tarjetas de responsabilidad del Director entrante; cabe mencionar que la póliza de seguro, se encuentra vencida desde el 31 de diciembre de 2019; razón por la cual la Aseguradora y Afianzadora del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, remitió endoso número 21 de la póliza VA 14907 de resguardo sin cobro para la cobertura de los bienes amparados en la póliza durante una vigencia del 01 de enero 2020 al 29 de febrero 2020, cabe mencionar que dicha situación se debe a falta de autorización de cuota. e) El sello que identificaba a la Directora en funciones de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- fue destruido; f) El juego de llaves de las oficinas de la Dirección de Planificación Educativa, están

bajo el resguardo de la Señora Nancy Carolina Castañeda Guerra de Granados. g) El teléfono celular y los accesorios asignados a la Directora saliente, fueron entregados a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, mediante formulario SER-FOR-22 Devolución de Teléfonos Móviles número correlativo 19 de fecha 03 de febrero 2020. h) El usuario de correo electrónico, acceso a SIGES, SICOIN, WEB POA y ESIRH no fueron desactivados, ya que dichos permisos están bajo el perfil que mantenía la Directora saliente con el puesto de Subdirectora de Planificación Institucional. i) Se solicitó a la Dirección de Informática –DINFO- el cambio de rol al acceso al Sistema de adquisiciones informáticos de aprobador a solicitador para la directora saliente el cual fue entregado a DINFO; asimismo, informática procedió a realizar (back up) de la información que tiene almacenada la computadora utilizada por la Directora saliente el cual se quedó resguardado en el mismo equipo.

De conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

El Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, presentó los libros de actas en uso de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

Se procedió a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas del año 2020 al Licenciado Jorge Antonio Monterroso Castillo, Director entrante, el cual tiene el correlativo 244967 de fecha 17 de enero de 2020.

Se realizó arqueo de valores (cupones de combustible) corte de formas y libros autorizados utilizados en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

El Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, físicamente presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 3616007231 a nombre de Fondo Rotativo Interno -DIPLAN-, debidamente firmado y sellado por el Jefe de la agencia bancaria, teniendo un saldo de Q.30,000.00 al 31 de enero de 2020; así mismo presentó la última conciliación bancaria siendo ésta, la del mes de enero de 2020 la cual se encuentra con saldo conciliado de Q.30,000.00; así mismo, en oficio DIPLAN AF-430-2020 el Coordinador Administrativo Financiero, solicitó a la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A. la eliminación de la firma que corresponde a la Directora saliente. De conformidad con el oficio DIPLAN AF-431-2020, se solicitó a la entidad bancaria la actualización y registro de la firma del Director entrante.

Cabe mencionar que los Formularios 01-MEC-REC-TRANS-RF-SCC-S-V recibo de transferencias de recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia, serie AA, no pudieron ser verificados derivado a que el empleado encargado y responsable de llevar el control de las formas electrónicas, Ingeniero Mynor Estuardo García Pensamiento, no se ha presentado a laborar por enfermedad. La verificación de las formas en existencia y última utilizada queda bajo la responsabilidad del Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero. Asimismo, se hace la observación que las tarjetas kardex, se encuentran desactualizadas con saldos referidos al 16 de marzo del año 2016, lo cual es responsabilidad del Coordinador Administrativo Financiero. Cabe mencionar que para el registro y control de los formularios de viático constancia y liquidación para el personal contratado bajo el subgrupo 18 no se tienen libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, lo cual es responsabilidad del Coordinador Administrativo Financiero.

Cabe mencionar que los recursos del fondo rotativo interno ya fueron asignados; sin embargo, el mismo no ha tenido movimiento alguno.

El Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero en oficio DIPLAN A-445A-2020 informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración de la Directora saliente Licenciada Ana Laura María de los Angeles Arango Avalos, se encuentran debidamente archivados en la Coordinación Administrativa Financiera de la Dirección de Planificación Educativa.

El último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, así como el último cheque girado por la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, se detallaron en el inciso 3 del acta DIDAI-04-2020 de fecha 04 de febrero de 2020, adjunta a este infome, en el apartado de formas oficiales y cheques.

El Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero presentó fotocopia del libro de conocimientos con registro No. 57628 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 10 de diciembre 2013, en el cual según conocimiento No. 01-2020 folio 38 aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de enero 2020 pendiente de presentar ante la Contraloría General de Cuentas, tomando en cuenta que el periodo para la entrega son los primeros 5 días hábiles al mes reportado, para lo cual el Coordinador Administrativo Financiero se comprometió a realizar la entrega en el periodo establecido.

El encargado de inventarios Lic. Edwin Alfredo Caal Toc, emitió certificación al 31 de enero de 2020 de bienes muebles de la Dirección de Planificación Educativa, la cual asciende a la cantidad de Q. 30,171,072.12 según FIN 01 Formulario resumen de inventario y FIN 02 Formulario detalle de inventario por cuenta, integrada de la siguiente manera: SALDO LIBRO DE INVENTARIOS: Tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.3,585,835.84, traslados pendientes de bienes muebles a las diferentes direcciones departamentales Q. 26,527,969.71. SALDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR: Inventario pendiente de entrega por parte de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- la cantidad de Q. 27,641.57; así mismo, existe duplicidad en registro en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- por la cantidad de Q. 29,625.00; cabe mencionar que la responsabilidad de estas últimas tres condiciones es del Encargado de Inventarios. El Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, informó mediante certificación que las existencias de materiales y suministros del almacén al 31 de enero de 2020, ascienden a la cantidad de Q. 81,132.97, según inventario de existencias de materiales y suministros.

En oficio DIPLAN AF420-A-2020, el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, informa que la Dirección de Planificación Educativa, al 31 de enero de 2020, cuenta con 74 compromisos no devengados que ascienden a la cantidad de Q. 69,112,978.58, 2 de arrastre por la cantidad de Q. 53,312,528.04 y no tiene gastos devengados no pagados, dicha información fue dada a conocer a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, según oficio DIPLAN AF-221-2020 de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo, se tiene prestamos por la cantidad de EUROS 16,673,643.84, US$ 117,150,185.34 y donaciones por EUROS 2,114,801.20 y US$ 57,700.00. Cabe mencionar que lo anterior corresponde a los saldos pendientes de desembolsar.

En oficio DIPLAN-AF420-2020, el Coordinador Administrativo Financiero informó que la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- no tiene litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver al 31 de enero 2020; sin embargo, el proyecto "MINEDUC No. OBRAS-KFW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula, Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula", Construcción del Instituto Tecnológico Amatitlán, Guatemala NOG 9596836, y la construcción de fabricación e instalación de 337 módulos prefabricados educativos en diferentes municipios y departamentos del país con la empresa FAREX, podrían considerarse posibles litigios derivado a que se tienen procesos administrativos iniciados por el incumplimiento de los contratistas.

En certificación emitida con fecha 04 de febrero de 2020 emitida por el Licenciado

Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, informa del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la Dirección de Planificación Educativa, que suman 119 personas distribuidas en diversos renglones presupuestarios. Cabe mencionar que del personal 011 la Licenciada Andrea Paola González de Andrino se encuentra reubicada en el Despacho Superior, y la Licenciada Estela Eugenia Ruiz Vásquez, se encuentra delegada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente. Asimismo, existe personal de las firmas consultoras GFA Consulting Group, Sucursal Guatemala y GOPA Consulting Group, honorarios que son absorbidos con el préstamo que se tiene con la cooperante KFW; cabe mencionar que el personal se encuentra fuera de la dependencia.

En oficio No. DIPLAN AF420-A-2020, el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, informa que la Dirección de Planificación Educativa, tiene al 31 de enero de 2020, 42 obras correspondientes a proyectos de infraestructura escolar, las cuales se encuentran de acuerdo a las siguientes fases: publicadas para remozamiento 6, en liquidación 11 (1 se encuentra en arrastre y 4 pendientes por aspecto legal y 1 no se ejecutó ya que la comunidad no acepto los trabajos); finalizadas 15, obras de arrastre y en ejecución 3, 3 pendientes de contrato, 2 que por diversas razones no se formalizaron y 2 se encuentran en estado de estudio de pre inversión de las cuales 1 no tiene presupuesto asignado, las cuales se adjuntan en CD en el numeral 15 del "Formulario de Control de Traslado de Información", y donde se detalla el Departamento geográfico en el que se ubica el establecimiento educativo y la situación actual del proyecto de obra.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-04-2020 de fecha 04 de febrero de 2020, según folios No. 11,446 al 11,454 del libro de actas con registro No. L2 32514, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 26 de julio de 2016. Cabe mencionar que la misma conjuntamente con el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, fueron presentados ante Contraloría General de Cuentas con fecha 12 de febrero de 2020, de conformidad con el Acuerdo A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas con fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tipifica el artículo No. 2.

La presencia de la auditora en el acto de entrega y recepción de cargo del Director (a) de la Dirección de Planificación Educativa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de cada sección de la Dirección de Planificación Educativa que trasladó la información consignada

en el acta suscrita, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Licda. Jasmin Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCIA REYES
Auditor

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director

MSc. Domenica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

ENTREGA DE ACTA Y FORMULARIO DE CONTROL DE INFORMACIÓN MÍNIMA ANTE CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

S I A D
No. 555859
F.

Guatemala, 12 de febrero de 2020
Oficio DIPLAN-A-560-2020

COPIA

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

(Saludo de la Dirección De Planificación Educativa.
-DIPLAN-

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del acta DIDAI-04-2020 de fecha **04 de febrero de 2020;** en folios **Nos. 11,446 al 11,554 De Folios)** del Libro de Actas **No. L 2 32514,** autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, con fecha 26 de julio de 2016 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de la Directora saliente Licenciada Ana Laura María de los Angeles Arango Avalos al Director entrante Licenciado **Jorge Antonio Monterroso Castillo** de la Dirección De Planificación Educativa, -DIPLAN-.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Jorge Antonio Monterroso Castillo
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación
Firma y sello del Director/a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN -DIPLAN- DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA GUATEMALA, C.A.

Adjunto: Acta Suscrita No. de Acta DIDAI-04-2020
Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción de cargo.

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
RECIBIDO
13 FEB 2020
A las Hrs. 15 Min. 57
SECRETARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11446

Acta No. DIDAI-04-2020. (Libro de Actas No. L2 32514).----------
En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos (9:30:00) del día martes (04) de febrero del año dos mil veinte, constituidos en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- del Ministerio de Educación, ubicada en la 6a. Calle 1-87 Zona 10 edificio antiguo sala 22, de la ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Ana Laura María de los Angeles Arango Avalos, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2450 18336 0101; quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora saliente, Licenciado Jorge Antonio Monterroso Castillo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2273 25001 0101, ambos con lugar para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 Sala 22 MINEDUC, quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director entrante y la Licenciada Jasmín Dardané García Reyes, Auditora Interna de Planta Central, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación –CUI- 2235 03967 0901 y colegiado activo número 2253, con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8 MINEDUC, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:----------
PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1065-2020, de fecha 29 de enero de 2020, se nombra al Licenciado Jorge Antonio Monterroso Castillo en el puesto de Director Ejecutivo IV, de la Dirección de Planificación Educativa, el cual surte efectos a partir del 03 de febrero de 2020. ----------
SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario Oficial de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.-
TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoria interna número: 94018-1-2020, de fecha 04 de febrero de 2020, para que la auditora actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de la autoridad saliente a la entrante, emitido por la Contraloría General de Cuentas.----------
CUARTO: La auditora actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 03 de febrero del año dos mil veinte, la Licenciada Ana Laura María de los Angeles Arango Avalos, Directora saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 58 y 59 por la cantidad total de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTICINCO

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11447

CENTAVOS (Q. 1,110,585.25) y tarjetas provisionales número 56 y 67 por la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 19,819.50) los cuales fueron cargados al Licenciado Jorge Antonio Monterroso Castillo, Director entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 91 y 92 y tarjeta provisional número 68, emitidas por la Sección de Inventarios de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, quienes firmaron de conformidad. b) En oficio DIPLAN AF-437-A-2020, se solicitó a Contraloría General de Cuentas la actualización de cuentadantes, el cual se encuentra pendiente de entrega. c) La correspondencia emitida y recibida por la Directora saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Señora Mónica Yajaira Peláez Solano, Asistente del Despacho de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-; siendo estos: Oficio DIPLAN AF-401-2020, circular DIPLAN-P008-2020, resolución DIPLAN-P-107-2020, dictámen DIPLAN-P-107-2020, todos los anteriores de fecha 31/01/2020, providencia DIPLAN No. 133-2020 de fecha 30/01/2020 y nombramiento No. 3 de fecha 22/01/2020. d) Los seis vehículos oficiales para uso de la Dirección de Planificación Educativa, fueron entregados y registrados en tarjetas de responsabilidad del Director entrante; cabe mencionar que la póliza de seguro se encuentra vencida desde el 31 de diciembre de 2019; razón por la cual la Aseguradora y Afianzadora del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, remitió endoso número 21 de la póliza VA 14907 de resguardo sin cobro para la cobertura de los bienes amparados en la póliza durante una vigencia del 01 de enero 2020 al 29 de febrero 2020, cabe mencionar que dicha situación se debe a falta de autorización de cuota. e) El sello que identificaba a la Directora en funciones de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- fue destruido; f) El juego de llaves de las oficinas de la Dirección de Planificación Educativa, están bajo el resguardo de la Señora Nancy Carolina Castañeda Guerra de Granados. g) El teléfono celular y los accesorios asignados a la Directora saliente, fueron entregados a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, mediante formulario SER-FOR-22 Devolución de Teléfonos Móviles número correlativo 19 de fecha 03 de febrero 2020. h) El usuario de correo electrónico, acceso a SIGES, SICOIN, WEB POA y ESIRH no fueron desactivados ya que dichos permisos están bajo el perfil que mantenía la Directora saliente con el puesto de Subdirectora de Planificación Institucional. Se solicitó a la Dirección de Informática –DINFO- el cambio de rol al acceso al Sistema de adquisiciones informáticos de aprobador a solicitador para la directora saliente el cual fue entregado a DINFO; así mismo informática procedió a realizar (back up) de la información que tiene almacenada la computadora utilizada por la Directora saliente la cual se quedó resguardada en el mismo equipo ----------

QUINTO: La auditora actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11448

autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos: ----------

1. Referente al numeral 1 de la guía el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, presentó los libros de actas en uso de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, los cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	Número de libro	Fecha autorización	Último folio utilizado	Número de acta	Razón
1	Libro de actas para Recursos Humanos	L2 24318	2/04/2014	53	13-2019	Justificación de la elaboración de formularios de permisos en fecha posterior.
2	Libro de actas Departamento Administrativo Financiero	L2 39220	4/05/2018	579	19-2019	Entrega de sitio de licitación L-OBRAS-KFW-PROEDUC V-01-2019, la cual fue anulada derivado a que, según lo manifestado por el Coordinador Administrativo Financiero, dicha acta fue suscrita en el libro de actas del proyecto.
3	Libro de actas y estimaciones del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUCV-01-2019 Rabinal, Baja Verapaz	L2 47753	28/11/2019	7	02-2019	Inicio de obra de la construcción del Instituto de Educación Diversificada en el Municipio de Rabinal, Baja Verapaz.
4	Libro de actas y estimaciones del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUCV-01-2019 Chisec, Alta Verapaz	L2 47754	28/11/2019	7	02-2019	Inicio de obra para la construcción del Instituto Nacional de Educación Diversificada en el Departamento de Alta Verapaz, municipio de Chisec, según contrato MINEDUC número OBRAS-KFW-PROEDUC V-2019
5	Libro de actas y estimaciones del contrato No. DIPLAN-58-2019-L, Amatitlán, Guatemala.	L2 46388	20/08/2019	13	01-2019	Revisión documental que realizó el Arquitecto Balconi Turcios, sobre los renglones contratados según la oferta entregada por parte de la empresa "Consultoría y constructora del Kyrios"
6	Libro de actas de inventarios	L2 32038	8/06/2016	417	29-2019	Traslado de bienes muebles de la DIPLAN a la DIDEDUC Guatemala Norte

2. Respecto al numeral 2 de la guía, la suscrita auditora interna procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11449

Contraloría General de Cuentas del año 2020 al Licenciado Jorge Antonio Monterroso Castillo, Director entrante, el cual tiene el correlativo 244967 de fecha 17 de enero de 2020.----------

3. Respecto a los numerales 3 y 4 de la guía, la auditora actuante realizó arqueo de valores (cupones de combustible) corte de formas y libros autorizados utilizados en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, según el orden siguiente: ----------

CUPONES DE COMBUSTIBLE

DESCRIPCIÓN	Correlativo Del	Correlativo Al	Cantidad	Valor unitario	Sub. Total	Saldo
Saldo según arqueo, al 31/01/2020						22,500.00
	1965360	1965449	90	50.00	4,500.00	
	9799997	9800046	50	50.00	2,500.00	
	9800545	9800641	97	100.00	9,700.00	
	1965461	1965510	50	100.00	5,000.00	
	9800517	9800519	3	100.00	300.00	
	9800541	9800544	4	100.00	400.00	
	9800537	9800537	1	100.00	100.00	
TOTAL						22,500.00

FORMAS OFICIALES Y CHEQUES

No.	DESCRIPCION	ÚLTIMO UTILIZADO	SIN UTILIZAR DEL	SIN UTILIZAR AL	EXISTENCIA
1	Forma 200-A-3 cajas fiscales	112	113	200	88
2	Forma 63-A2 Recibo de ingresos varios	560,089	560,090	560,100	11
			359,301	359,350	50
3	Forma 1-H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario	391,031	391,032	391,050	19
4	Viático anticipo y liquidación	3	4	100	97
5	Formulario de viático anticipo, constancia y liquidación	106	107	200	94
6	Formularios de despacho de almacén	363	364	400	37
7	Tarjetas kardex para el control de ingresos y egresos de almacén	165	166	300	135
8	Tarjetas de responsabilidad de activos fijos	80	81	200	120
9	Tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles	1	2	100	99
10	Cheques voucher del Fondo Rotativo Interno -DIPLAN-	452	453	600	148

Cabe mencionar que los Formularios 01-MEC-REC-TRANS-RF-SCC-S-V recibo de transferencias de recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia, serie AA, no pudieron ser verificados derivado a que el empleado encargado y responsable de llevar el control de las formas electrónicas, Ingeniero Mynor Estuardo García Pensamiento, no se ha presentado a laborar por enfermedad. La verificación de las

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11450

formas en existencia y última utilizada queda bajo la responsabilidad del Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero. Asimismo, se hace la observación que las tarjetas kardex (numeral 7), se encuentran desactualizadas con saldos referidos al 16 de marzo del año 2016, lo cual es responsabilidad del Coordinador Administrativo Financiero.----------

LIBROS AUTORIZADOS

No.	Descripción	Último utilizado	Sin utilizar		Existencia
			Del	Al	
1	Libro de inventario de activos fijos, registro No. L2 32039 de fecha 08/06/2016	458	459	500	42
2	Libro de inventario de activos fijos, registro No. L2 47485, sin fecha de autorización	501	502	1000	499
3	Libro de bancos y conciliación bancaria, registro No. L2 39219 de fecha 04/05/2018	155	156	200	45
4	Libro de actas para Recursos Humanos, registro No. L2 24318 de fecha 02/04/2014	53	54	100	47
5	Libro de actas de almacén, registro No. L2 24317 de fecha 02/04/2014	1	2	100	99
6	Libro de inventario de bienes fungibles, registro No. L2 24188 de fecha 25/03/2014	1	2	100	99
7	Libro de actas administrativo, registro No. L2 39220 de fecha 04/05/2018	579	580	600	21
8	Libro de actas administrativo, registro No. L2 47487 de fecha 12/11/2019	601	602	1100	499
9	Libro de conocimientos, registro No. 57628 de fecha 10/12/2013	38	39	400	362
10	Libro de actas de inventarios, registro No. L2 32038 de fecha 08/06/2016	417	418	500	83
11	Libro de actas de inventarios, registro No. L2 47486 de fecha 12/11/2019	501	502	1000	499
12	Libro para registro y control de viático constancia, registro No. 57625 de fecha 10/12/2013	9	10	200	191
13	Libro para registro y control de viático liquidación, registro No. 57626 de fecha 10/12/2013	9	10	200	191
14	Libro para registro y control de viático anticipo, registro No. 57624 de fecha 10/12/2013	9	10	200	191
15	Libro de actas y estimaciones del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUCV-01-2019, Rabinal, Baja Verapaz, con registro L2 47753 de fecha 28/11/2019	No se pudo constatar la existencia de las formas ya que el libro se encuentra en la obra, según lo manifestado por el Ingeniero, Carlos López, Consultor del proyecto PROEDUC V, lo cual se deja bajo su responsabilidad.			
16	Libro de actas y estimaciones del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUCV-01-2019, Chisec Alta Verapaz, con registro L2 47754 de fecha 28/11/2019	No se pudo constatar la existencia de las formas ya que el libro se encuentra en la obra, según lo manifestado por el Ingeniero, Carlos López, Consultor del proyecto PROEDUC V, lo cual se deja bajo su responsabilidad.			
17	Libro de actas y estimaciones del contrato No. DIPLAN-56-2019-L, con registro L2 46388 de fecha 20/08/2019.	13	14	200	187
18	Libro para registros de caja chica, registro No. L2 24191 de fecha 25/05/2014	85	86	100	15

Cabe mencionar que para el registro y control de los formularios de viático constancia y liquidación para el personal contratado bajo el subgrupo 18 no se tienen libros autorizados

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11451

por la Contraloría General de Cuentas, lo cual es responsabilidad del Coordinador Administrativo Financiero.----------

Respecto al numeral 5 de la guía, el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, físicamente presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 3616007231 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIPLAN debidamente firmado y sellado por el Jefe de la agencia bancaria, teniendo un saldo de Q.30,000.00 al 31 de enero de 2020; así mismo presentó la última conciliación bancaria siendo ésta, la del mes de enero de 2020 la cual se encuentra con saldo conciliado de Q.30,000.00; así mismo, en oficio DIPLAN AF-430-2020 el Coordinador Administrativo Financiero, solicitó a la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A. la eliminación de la firma que corresponde a la Directora saliente. De conformidad con el oficio DIPLAN AF-431-2020, se solicitó a la entidad bancaria la actualización y registro de la firma del Director entrante. ----------

Respecto al numeral 6 de la guía, cabe mencionar que los recursos del fondo rotativo interno ya fueron asignados; sin embargo, el mismo no ha tenido movimiento alguno. ------

Respecto al numeral 7 de la guía el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero en oficio DIPLAN A-445A-2020 informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración de la Directora saliente Licenciada Ana Laura María de los Angeles Arango Avalos, se encuentran debidamente archivados en la Coordinación Administrativa Financiera de la Dirección de Planificación Educativa.----------

Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía, el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, así como el último cheque girado por la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, se detallaron en el numeral 3 de la presente acta.----------

Respecto al numeral 10 de la guía el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero presentó fotocopia del libro de conocimientos con registro No. 57628 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 10/12/201,3 en el cual según conocimiento No. 01-2020 folio 38 aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de enero 2020 pendiente de presentar ante la Contraloría General de Cuentas, tomando en cuenta que el periodo para la entrega son los primeros 5 días hábiles al mes reportado, para lo cual el Coordinador Administrativo Financiero se compromete en realizar la entrega en el periodo establecido.----------

Respecto al numeral 11 de la guía, el encargado de inventarios Lic. Edwin Alfredo Caal Toc, emitió certificación al 31 de enero de 2020 de bienes muebles de la Dirección de Planificación Educativa, la cual asciende a la cantidad de Q. 30,171,072.12 según FIN 01 Formulario resumen de inventario y FIN 02 Formulario detalle de inventario por cuenta, integrada de la siguiente manera: SALDO LIBRO DE INVENTARIOS: Tarjetas de

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11452

responsabilidad por la cantidad de Q.3,585,835.84, traslados pendientes de bienes muebles a las diferentes direcciones departamentales Q. 26,527,969.71. SALDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR: Inventario pendiente de entrega por parte de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- la cantidad de Q. 27,641.57; así mismo, existe duplicidad en registro en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- por la cantidad de Q. 29,625.00; cabe mencionar que los traslados pendientes de bienes muebles a las direcciones departamentales, la regularización del inventario pendiente de entrega y los registros duplicados en el SICOIN, es responsabilidad del Encargado de Inventarios. El Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, informó mediante certificación que las existencias de materiales y suministros del almacén al 31 de enero de 2020, ascienden a la cantidad de Q. 81,132.97, según inventario de existencias de materiales y suministros.----------

Respecto al numeral 12 de la guía, en oficio DIPLAN AF420-A-2020, el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, informa que la Dirección de Planificación Educativa, al 31 de enero de 2020, cuenta con 74 compromisos no devengados, 2 de arrastre y no tiene gastos devengados no pagados, dicha información fue dada a conocer a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, según oficio DIPLAN AF-221-2020 de fecha 20 de enero de 2020. **Ver anexo 1 y 2.** Asimismo, en respuesta al numeral 16 de la guía se tiene prestamos por la cantidad de EUROS 16,673,643,.84, US$ 117,150,185.34 y donaciones por EUROS 2,114,801.20 y US$ 57,700.00. Cabe mencionar que lo anterior corresponde a los saldos pendientes de desembolsar. **Ver anexo 3.**----------

Respecto al numeral 13 de la guía, en oficio DIPLAN-AF420-2020, el Coordinador Administrativo Financiero informó que en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- no tienen litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver al 31 de enero 2020; sin embargo, el proyecto "MINEDUC No. OBRAS-KFW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiche, Huehuetenango, Chiquimula, Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula", Construcción del Instituto Tecnológico Amatitlán, Guatemala NOG 9596836, y la Construcción de fabricación e instalación de 337 módulos prefabricados educativos en diferentes municipios y departamentos del país con la empresa FAREX, podrían considerarse posibles litigios derivado a que se tienen procesos administrativos iniciados por el incumplimiento de los contratistas.----------

Respecto al numeral 14 de la guía, en certificación emitida con fecha 04 de febrero de 2020 emitida por el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, informa del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la Dirección de Planificación Educativa, que suman 119 personas distribuidas en diversos renglones presupuestarios; los cuales en forma resumida se integran en el siguiente cuadro: ---------

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11453

Consolidado Nomina personal	Total
Personal renglón 011	33
Personal renglón 022	3
Personal renglón 081	16
Personal renglón 183	1
Personal renglón 184	1
Personal renglón 186	1
Personal renglón 188	59
Personal renglón 189	5
Total	119

Cabe mencionar que del personal 011 la Licenciada Andrea Paola González de Andrino se encuentra reubicada en el Despacho Superior, y la Licenciada Estela Eugenia Ruiz Vásquez, se encuentra delegada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente. Asimismo, existe personal de las firmas consultoras GFA Consulting Group, Sucursal Guatemala y GOPA Consulting Group, honorarios que son absorbidos con el préstamo que se tiene con la cooperante KFW; cabe mencionar que el personal se encuentra fuera de la dependencia. ----------

Respecto al numeral 15 de la guía, en oficio No. DIPLAN AF420-A-2020, el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, informa que la Dirección de Planificación Educativa, tiene al 31 de enero de 2020 42 obras correspondientes a proyectos de infraestructura escolar, las cuales se encuentran de acuerdo a las siguientes fases: publicadas para remozamiento 6, en liquidación 11 de ellas 1 se encuentra en arrastre y 4 pendientes por aspecto legal, finalizadas 15, obras de arrastre y en ejecución 3, 3 pendientes de contrato, 2 que por diversas razones no se formalizaron y 2 se encuentran en estado de estudio de pre inversión de las cuales 1 no tiene presupuesto asignado, las cuales se adjuntan en CD en el numeral 15 del "Formulario de Control de Traslado de Información", y donde se detalla el Departamento geográfico en el que se ubica el establecimiento educativo y la situación actual del proyecto de obra.----- Todos los documentos que fueron entregados a la Auditora actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables. ----------

SEXTO: La Directora saliente manifestó: Que se puso a disposición la información actual de la Dirección de Planificación Educativa; no está de más indicar que los datos proporcionados son responsabilidad directa del personal que emitió la misma y que se entrega a entera satisfacción los bienes y procesos que durante su gestión tubo a su cargo.

SEPTIMO: El Director entrante manifestó: Que está anuente a la información y procesos inherentes a su cargo y le dará el seguimiento correspondiente. Asimismo, que los bienes los recibe a entera satisfacción.----------

OCTAVO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo del Director entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable. ----------

NOVENO: La suscrita Auditora Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11454

acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje.----------

DECIMO: La Auditora actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información" y un CD que contiene la documentación de respaldo. Asimismo, hace la observación que derivado a que la toma de posesión fue el día lunes 03 de febrero 2020, los saldos referidos en la presente acta se muestran con fecha 31 de enero 2020, por ser el último día hábil que estuvo en funciones la directora saliente y a que no existen variaciones en los mismos.----------

DECIMO PRIMERO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diecisiete horas con veinte minutos (17:20), firmando de conformidad los que en ella intervenimos. ----------

Licda. Ana Laura María de los Angeles Arango Avalos
Directora saliente, Ministerio de Educación

Lic. Jorge Antonio Monterroso Castillo
Director entrante, Ministerio de Educación

Licda. Jasmin Dárdané García Reyes
Auditora Interna de Planta Central
Ministerio de Educación

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **ACTA NO. DIDAI-04-2020** EN ORIGINAL, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2020, EN FOLIOS 11446, 11447, 11448, 11449, 11450, 11451, 11452, 11453 Y 11454, DEL LIBRO L2 32514, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 12 DE FEBRERO 2020.

Lic. Luis Rolando Morales Gutiérrez
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

FORMULARIO DE CONTROL DE INFORMACIÓN MÍNIMA

GOBIERNO de GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-

No.	Descripción	Respuesta SI / No.	Comentario
1	¿Posee la unidad ejecutora reglamento interno de trabajo?	SI	Reglamento Interno de Trabajo del MINEDUC, Acuerdo Ministerial No. 2072-2009 que es de aplicación para todas las unidades ejecutoras.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Se integró a la Memoria Institucional del año 2019.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la unidad ejecutora? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Siendo de aplicación institucional el pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los Sindicatos: proponente y firmantes de trabajadoras y trabajadores de dicho Ministerio.
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	SI	Según información de la Dirección de Asesoría Jurídica. -DIAJ-.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SÍ	Con fecha 5 de julio 2019 fue trasladado el POA, POM, a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –DAFI-, según oficio DIPLAN A2251-2019. Cabe mencionar que según oficio No. DIPLAN P-65-2020, de fecha 6 de enero 2020 firmado por el Ministro de Educación, dirigido al Contralor General de Cuentas, el cual fue

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE CONTROL DE INFORMACIÓN MÍNIMA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
			recibido el 7 de enero del 2020, se remitió el POA 2020 (DTPs 1-4, 1,2,3,4,5 y listado de metas de productos y subproductos por entidad, generados del SIGES y SICOIN.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se han girado las instrucciones a los responsables de implementar las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas. Cabe mencionar que la Dirección de Auditoría Interna ha realizado seguimiento tal es el caso de la Auditoría a la obra pública del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, la cual se realizó en el mes de agosto 2019 y como resultado las recomendaciones se encontraban implementadas; así también, actualmente la DIDAI está realizando seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría Financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Según oficio No. DIPLAN AF-221-2020 de fecha 20 de enero 2020.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se adjunta reporte SICOIN al 31 de enero 2020.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se hace entrega del informe de auditoría interna No. 79423-1-2019, ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del 1 de enero al 30 de septiembre 2019, según oficio No. DIPLAN-AF-444-2020. Siendo este informe el único pendiente de darle el seguimiento correspondiente.
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A	No se tienen casos al 31 de enero de 2020.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	SI	Se adjunta reporte de la condición actual de las obras de infraestructura.

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE CONTROL DE INFORMACIÓN MÍNIMA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS y INVENTARIO WEB?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Le compete a cada sección de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, según sus funciones, tramo de control y nivel de cuentadancia.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Institucional www.mineduc.gob.gt
15	¿Deja los manuales de procedimientos actualizados?	SI	Le compete a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI- realizar las actualizaciones que las unidades ejecutoras le solicitan. Página electrónica de consulta: http://172.16.0.13/iso9000, por ejemplo modificaciones requeridas con fecha 15 de enero 2019.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	En el caso del renglón 081 y subgrupo 18 sí, ya que para los renglones 011 y 022 le compete a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Se adjunta listado y resguardo sin costo emitido por la afianzadora y asegurado del Crédito Hipotecario Nacional
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A	DIPLAN no cuenta con edificios propios ni arrendados.
19	¿Presentó el Inventario?	SI	Se traslada el inventario del año 2019, el cual fue recibido por la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, según oficio No. DIPLAN A85-2020 de fecha 13 de enero 2020.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	No se cuenta con recursos privativos. Se adjunta situación actual de los préstamos y donaciones al 31 de enero 2020.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Se adjunta arqueo de cupones.

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE CONTROL DE INFORMACIÓN MÍNIMA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	N/A	Le compete a la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-.

CONTINUACIÓN FORMULARIO DE CONTROL DE INFORMACIÓN MÍNIMA

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 04 PÁGINAS** FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN- Y LA AUDITORA INTERNA, LICDA. JASMÍN DARDANE GARCÍA REYES, QUIENES COMPARECEN EN EL **ACTA NO. DIDAI-04-2020** EN ORIGINAL, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2020, EN FOLIOS 11446, 11447, 11448, 11449, 11450, 11451, 11452, 11453 Y 11454, DEL LIBRO L2 32514, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 12 DE FEBRERO 2020.

Lic. Luis Eduardo Cifuentes Salguero
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación